



UNIVERSIDAD NOVA
en Ciencias Jurídicas S.C.

Nuestra Misión

La Misión de UNOCIJ es la institución educativa en línea que contribuye a la superación con calidad de todos las y los jóvenes, servidores públicos, así como de profesionistas e investigadores de las ciencias jurídicas de todos los ámbitos sociales y económicos comprometidos con el fin único de generar un cambio global y social en su entorno.

Nuestra Visión

Nuestra Visión es ser una institución educativa con prestigio nacional que se ocupa en preparar profesionistas en Derecho y Seguridad Pública, así como maestros en el Sistema Penal Acusatorio, en Derecho Electoral y en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, con docentes que comparten la responsabilidad de formar expertos en el sistema jurídico de nuestro.

UNIVERSIDAD NOVA

en Ciencias Jurídicas S.C.



(246) 46 6 85 27

246 29 70 353

informeseinscripciones@unocij.edu.mx

Av. Ocotlán 7 Col. Industrial
Chiautempan, Tlaxcala



MAPA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UNIVERSIDAD NOVA EN CIENCIAS JURÍDICAS S.C.

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA/ VIRTUAL

C.C.T. 29PSU0056T

CICLO	601	OBLIGATORIA	602	OBLIGATORIA	603	OBLIGATORIA	604	OBLIGATORIA	605	OBLIGATORIA	606	OBLIGATORIA
PRIMER CUATRIMESTRE	INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		MARCO JURÍDICO DE LA MEDIACIÓN		TEORÍA DEL CONFLICTO I		LAS RELACIONES HUMANAS		DESARROLLO CONCEPTUAL E HISTÓRICO DE LOS MAS		MODELOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	
	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO
SEGUNDO CUATRIMESTRE	607	OBLIGATORIA	608	OBLIGATORIA	609	OBLIGATORIA	610	OBLIGATORIA	611	OBLIGATORIA	612	OBLIGATORIA
	EL PERFIL DEL FACILITADOR		HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA FACILITADORES		TEORÍA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS EN LOS MAS		CLÍNICA LA PSICOLOGÍA EN LA MEDIACIÓN		CENTROS DE MEDIACIÓN I		ÉTICA EN LOS FACILITADORES	
	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO
TERCER CUATRIMESTRE	613	OBLIGATORIA	614	OBLIGATORIA	615	OBLIGATORIA	616	OBLIGATORIA	617	OBLIGATORIA	618	OBLIGATORIA
	TEORÍA DEL CONFLICTO II		TÉCNICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		MECANISMOS ALTERNATIVOS I		CENTROS DE MEDIACIÓN II		EL CONVENIO		TEORÍA Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	
	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO
CUARTO CUATRIMESTRE	620	OBLIGATORIA	621	OBLIGATORIA	622	OBLIGATORIA	623	OBLIGATORIA	624	OBLIGATORIA	625	OBLIGATORIA
	TEORÍA DEL CONFLICTO III		CLÍNICA MANEJO DE IRA Y CONTROL DE CRISIS		MECANISMOS ALTERNATIVOS II		JUSTICIA RESTAURATIVA Y LAS INSTITUCIONES		PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA		SEMINARIO DE TITULACIÓN	
	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO	16 48 4	DIVERSO

CLAVE	SERIACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
NOMBRE DE LA ASIGNATURA UNIDAD DE APRENDIZAJE		
CREDITOS	INSTALACION	

HORAS INDEPENDIENTES

ÁREAS
BÁSICA
FORMADORA
INTEGRADORA

VIGENCIA	AGOSTO 2026 HASTA AGOSTO 2029
PERIODICIDAD	CUATRIMESTRAL
MODALIDAD	NO ESCOLARIZADA/VIRTUAL
TRAYECTORIA CURRICULAR	Rígida

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIO	
HA	400
HI	1200
CR	100

Anexo 2



HA	96
HI	288
CR	24

HA	96
HI	288
CR	24

HA	112
HI	336
CR	28

HA	96
HI	288
CR	24

AUTORIZÓ



UNIVERSIDAD NOVA
en Ciencias Jurídicas S.C.
CLAVE. 29PSU0056T
Tlaxcala, Tlax

MTA. JIVONNE AGUSTINA LEYVA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL R.V.O.E

LIC. JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN,
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

UNIVERSIDAD NOVA EN CIENCIAS JURÍDICAS S.C.

Nombre Autorizado de la Institución

**SUPERIOR
MAESTRÍA EN MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

Nivel y Nombre del Plan de Estudios

NO ESCOLARIZADA/VIRTUAL

Modalidad Educativa y Opción Educativa

Agosto 2026 hasta agosto 2029

Vigencia

LICENCIATURA

Antecedente Académico

03 CIENCIAS SOCIALES Y
DERECHO

Área de Estudio

Clave del Plan de Estudios:

2026

Diseño Curricular:

RÍGIDA

Total de Ciclos del Plan de Estudios:

4 CUATRIMESTRES

Duración del Ciclo Escolar:

16 SEMANAS POR CUATRIMESTRE

Carga Horaria a la Semana:

6-7 HORAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

01

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN

Tiene como fin formar especialistas con un dominio avanzado de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, capaces de analizar, interpretar y aplicar de manera rigurosa los principios jurídicos, éticos, psicológicos y procedimentales que rigen la mediación, conciliación, negociación y demás métodos alternativos, tanto en el ámbito público como privado. El programa desarrolla conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos y argumentativos que permiten al profesional intervenir de forma estratégica, imparcial y fundamentada en la prevención, gestión y resolución pacífica de conflictos, promoviendo la cultura de la paz, el acceso efectivo a la justicia y la despresurización de los sistemas jurisdiccionales.

El plan de estudios fortalece competencias especializadas para identificar, analizar y gestionar conflictos complejos, diseñar y conducir procedimientos de mediación y conciliación, aplicar técnicas avanzadas de comunicación, negociación y facilitación del diálogo, así como integrar enfoques interdisciplinarios provenientes del derecho, la psicología, la sociología y la teoría de la comunicación. El estudiante desarrolla habilidades para intervenir de manera profesional en conflictos de naturaleza civil, familiar, mercantil, comunitaria, penal, administrativa y organizacional, observando los principios de voluntariedad, confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, legalidad y equidad.

Al concluir la maestría, el egresado habrá adquirido las competencias necesarias para fungir como facilitador, mediador, conciliador o consultor especializado, elaborar convenios y acuerdos con validez jurídica, emitir opiniones técnicas y dictámenes en materia de solución alterna de controversias, evaluar procesos de mediación institucionales y privados, y diseñar estrategias de intervención orientadas a la resolución colaborativa y sostenible de los conflictos. Asimismo, será capaz de aplicar criterios normativos nacionales e internacionales en materia de MASC, así como evaluar la actuación de los actores involucrados desde una perspectiva ética, jurídica y social.

Este fin de formación corresponde al nivel educativo de posgrado, al consolidar saberes altamente especializados, pensamiento crítico y reflexivo de nivel superior, capacidades investigativas complejas, manejo avanzado de fuentes jurídicas y doctrinales en materia de Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, y habilidades profesionales orientadas a la práctica experta de la mediación y la conciliación, el fortalecimiento del acceso a la justicia, la resolución pacífica de controversias y la construcción de una cultura de paz y diálogo en el contexto social e institucional contemporáneo.



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



PERFIL DE EGRESO

El egresado o egresada será un profesional del derecho con competencias especializadas para intervenir de manera estratégica, ética y técnicamente sólida en la prevención, gestión y resolución de conflictos mediante los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos. Contará con conocimientos avanzados para analizar, interpretar y aplicar los principios jurídicos, éticos y procedimentales que rigen la mediación, conciliación, negociación y demás métodos alternativos, garantizando el respeto a los derechos humanos, el acceso efectivo a la justicia, la cultura de la paz, la confidencialidad, la imparcialidad y la legalidad.

Será capaz de desempeñarse como mediador, conciliador, facilitador, asesor jurídico en MASC, consultor especializado en gestión de conflictos, servidor público en centros de mediación, órganos jurisdiccionales, instituciones administrativas o privadas, así como en organizaciones sociales y empresariales que requieran soluciones colaborativas y no adversariales a las controversias.

• Conocimientos

- Fundamentos constitucionales, legales, teóricos y metodológicos de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.
- Principios rectores de los MASC: voluntariedad, confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, legalidad, equidad, flexibilidad y buena fe.
- Marco normativo nacional e internacional aplicable a la mediación, conciliación y otros métodos alternativos de resolución de controversias.
- Teoría del conflicto, tipología de conflictos y análisis interdisciplinario desde el derecho, la psicología y la sociología.
- Técnicas y modelos de mediación, conciliación y negociación en ámbitos civil, familiar, mercantil, penal, comunitario, administrativo y organizacional.
- Comunicación efectiva, escucha activa, manejo de emociones y técnicas de intervención psicosocial en la gestión de conflictos.
- Elaboración de convenios, acuerdos reparatorios y documentos con validez jurídica.
- Funcionamiento de centros de mediación públicos y privados, así como procedimientos administrativos y jurisdiccionales relacionados con los MASC.
- Ética profesional, responsabilidad del facilitador y estándares de actuación en la resolución alterna de conflictos.



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO





• **Habilidades**

- Analizar y diagnosticar conflictos desde una perspectiva jurídica, social y psicológica.
- Diseñar, conducir y evaluar procesos de mediación y conciliación de manera profesional y estructurada.
- Aplicar técnicas avanzadas de comunicación, negociación y facilitación del diálogo.
- Elaborar convenios y acuerdos claros, viables y jurídicamente sustentados.
- Gestionar conflictos complejos con enfoque colaborativo y restaurativo.
- Emitir opiniones técnicas, dictámenes y propuestas de solución en materia de MASC.
- Evaluar la viabilidad jurídica y social de los acuerdos alcanzados.
- Comunicar de forma oral y escrita estrategias de solución de conflictos en contextos institucionales y profesionales.

• **Actitudes**

- Compromiso con la cultura de la paz, el diálogo y la solución pacífica de controversias.
- Responsabilidad ética en la conducción de procesos de mediación y conciliación.
- Neutralidad e imparcialidad frente a las partes en conflicto.
- Sensibilidad social y respeto a la dignidad humana.
- Disposición al trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- Apertura al aprendizaje continuo y a la actualización permanente en materia de MASC.

• **Valores**

- Legalidad y respeto a los derechos humanos.
- Honestidad, integridad y ética profesional.
- Imparcialidad, confidencialidad y responsabilidad.
- Justicia, equidad y cultura de la paz.
- Vocación de servicio y compromiso con el acceso efectivo a la justicia.





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Si bien la Maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos no cuenta con un Programa de Investigación independiente, el desarrollo de actividades de investigación se encuentra plenamente cubierto a través de la asignatura Seminario de Titulación, la cual forma parte del plan de estudios y tiene como finalidad principal la formación metodológica y práctica del estudiante en materia de investigación jurídica e interdisciplinaria aplicada a los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.

A través del Seminario de Titulación, el alumnado desarrolla un proyecto de investigación orientado al análisis, interpretación, evaluación o propuesta de soluciones a problemáticas relacionadas con la gestión, prevención y resolución pacífica de conflictos, lo que permite cumplir con los objetivos generales y específicos de la investigación a nivel posgrado, tales como:

- Analizar críticamente los fundamentos teóricos, jurídicos y éticos de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.
- Aplicar métodos de investigación jurídica e interdisciplinaria al estudio de normas, doctrinas, modelos de mediación, conciliación y negociación, así como a casos relevantes en materia de MASC.
- Generar propuestas académicas o profesionales que contribuyan al fortalecimiento del acceso a la justicia, la cultura de la paz y la resolución colaborativa de controversias.

Las líneas de investigación que se abordan en esta asignatura se vinculan directamente con los ejes formativos de la maestría, entre las que destacan:

- Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos y acceso a la justicia.
- Principios jurídicos, éticos y procedimentales de la mediación y la conciliación.
- Mediación y conciliación en materias civil, familiar, mercantil, penal, comunitaria y administrativa.
- Teoría del conflicto, gestión y transformación de conflictos.
- Comunicación, negociación y técnicas de facilitación del diálogo.
- Justicia restaurativa y prácticas restaurativas.
- Funcionamiento y evaluación de centros de mediación públicos y privados.
- Elaboración, eficacia y cumplimiento de convenios y acuerdos derivados de los MASC.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

La vinculación con las asignaturas del plan de estudios se da de manera integral, ya que los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en materias como Teoría del Conflicto, Mediación y Conciliación, Negociación y Comunicación en los MASC, Justicia Restaurativa, Ética del Facilitador y Centros de Mediación, sirven como base para la construcción y desarrollo del trabajo de investigación, permitiendo al estudiante articular conocimientos teóricos, competencias metodológicas y habilidades profesionales.

En cuanto a la metodología, el Seminario de Titulación emplea métodos propios de la investigación jurídica e interdisciplinaria, tales como el análisis normativo, doctrinal y jurisprudencial, el estudio de casos, el análisis comparado de modelos de MASC, así como, en su caso, enfoques cualitativos aplicados a la mediación y gestión de conflictos. La presentación de las investigaciones se realiza conforme a los criterios académicos y metodológicos establecidos por la institución, culminando en un trabajo recepcional para la obtención del grado.

El acompañamiento académico está a cargo de docentes con formación y experiencia en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, derecho, mediación, conciliación, justicia restaurativa y metodología de la investigación, quienes orientan al estudiante durante las distintas etapas del proceso investigativo, desde la delimitación del tema hasta la conclusión del trabajo final.

De esta manera, la asignatura Seminario de Titulación cumple con la función de un Programa de Investigación, garantizando que el estudiante adquiera las competencias investigativas necesarias para la obtención del grado de Maestro en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.

CURSO PROPEDEÚTICO

No aplica



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
Y EQUIVALENCIA
USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



PERFIL DE INGRESO

El aspirante a cursar la Maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos en la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por la institución, indispensables para su inscripción formal.

Requisitos de ingreso:

- Contar con título y cédula profesional de licenciatura, y/o en su caso oficio de autorización de titulación por escolaridad para estudios de maestría.
- Presentar certificado total de estudios de licenciatura debidamente legalizado.
- Cumplir con los procedimientos administrativos de admisión establecidos por la institución.

Asimismo, el aspirante deberá mostrar interés por la prevención, gestión y resolución pacífica de conflictos, así como por el estudio del derecho, la mediación, la conciliación, la negociación y la cultura de la paz. Deberá contar con disposición para el trabajo autónomo y la capacidad de aprovechar herramientas tecnológicas en un entorno de educación virtual.

- Conocimientos
 - Conocimientos básicos de derecho constitucional, derecho civil, familiar, penal o administrativo.
 - Nociones generales sobre los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos y el acceso a la justicia.
 - Dominio funcional del idioma español para la correcta lectura, análisis y redacción de textos jurídicos y académicos.
 - Manejo básico de herramientas digitales, plataformas educativas y recursos tecnológicos aplicados al estudio profesional.
 - Capacidad para comprender textos especializados, normas jurídicas y documentos técnicos.



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
Y EQUIVALENCIA
USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



• **Habilidades**

- Capacidad de análisis lógico, síntesis y razonamiento crítico para el abordaje de conflictos y problemáticas sociales y jurídicas.
- Habilidad para la comunicación oral y escrita en contextos académicos, jurídicos y profesionales.
- Capacidad para investigar, identificar problemáticas y sustentar argumentos con base en fuentes normativas, doctrinales y académicas.
- Organización del tiempo y disciplina para el trabajo académico autónomo en modalidad virtual.
- Uso responsable y eficiente de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Capacidad para el trabajo colaborativo, el diálogo, la deliberación y la toma de decisiones orientadas a la solución de conflictos.

• **Actitudes**

- Interés por la mediación, la conciliación, la negociación y la solución pacífica de controversias.
- Disposición al diálogo respetuoso, la escucha activa y la cooperación profesional.
- Sentido ético, responsabilidad y compromiso con la legalidad, la justicia y los derechos humanos.
- Sensibilidad hacia problemáticas sociales, familiares, comunitarias e institucionales.
- Actitud proactiva, pensamiento crítico y disposición para la actualización continua en materia de Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y EQUIVALENCIA

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO



ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se administra en modalidad no escolarizada virtual, bajo un diseño curricular rígido, plenamente alineado con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Secretarial 04/03/24, el cual regula las opciones educativas del tipo superior y reconoce a la modalidad virtual como una alternativa oficial, válida y equivalente para la oferta académica de nivel posgrado.

Esta modalidad se fundamenta en el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación (TIC) que facilitan procesos formativos flexibles, accesibles y de alta pertinencia, mediante plataformas educativas, recursos interactivos, sesiones sincrónicas, materiales digitales y un sistema de acompañamiento académico especializado, orientado al desarrollo de competencias profesionales avanzadas en materia de mediación, conciliación, negociación y gestión de conflictos.

Operatividad Académica por Plataforma Digital

La operatividad del programa se desarrolla a través de la plataforma tecnológica institucional, que permite la gestión integral del proceso académico, incluyendo:

- Inscripción y reinscripción.
- Acceso a contenidos formativos y materiales especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.
- Participación en sesiones sincrónicas, asesorías académicas y tutorías especializadas.
- Desarrollo de actividades académicas en línea orientadas a la mediación, conciliación y análisis de conflictos.
- Evaluaciones continuas y trabajos de aplicación práctica en materia de MASC.
- Retroalimentación docente especializada.
- Seguimiento del desempeño y avance académico del estudiante.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
DE EQUIVALENCIA



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



Administración Académica

La administración académica de la maestría está a cargo de la Coordinación Académica de Posgrado, responsable de:

- Planeación y programación cuatrimestral.
- Asignación de docentes especialistas en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, derecho y áreas afines.
- Conformación de grupos virtuales.
- Monitoreo de la trayectoria escolar del estudiante.
- Evaluación académica, control escolar y actualización permanente del programa.

La educación virtual a nivel posgrado fortalece la autonomía del estudiante, la autogestión del aprendizaje, el pensamiento crítico, la reflexión ética y la profundización conceptual, garantizando la calidad académica mediante herramientas tecnológicas, mediación docente continua y evaluación formativa, acorde con las exigencias profesionales de la mediación y la solución pacífica de conflictos.

Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios de la maestría está organizado en cuatro cuatrimestres, con una secuencia rígida y progresiva de asignaturas, diseñadas para asegurar el dominio conceptual, metodológico, ético y práctico de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, desde sus fundamentos teóricos y jurídicos hasta la aplicación de técnicas especializadas de mediación, conciliación, negociación, comunicación efectiva y justicia restaurativa.

El diseño curricular garantiza la integración coherente de contenidos teóricos y prácticos, permitiendo al estudiante desarrollar competencias avanzadas orientadas a la prevención y gestión de conflictos, la conducción profesional de procesos de mediación y conciliación, la elaboración de acuerdos jurídicamente válidos, la asesoría especializada y el fortalecimiento del acceso a la justicia y la cultura de la paz.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN

10



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Mediación Docente

El plan de estudios contempla un total de 1,600 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- 400 horas corresponden a mediación docente directa (equivalente al 25%), desarrollada mediante sesiones sincrónicas, asesorías especializadas, retroalimentación personalizada y acompañamiento académico orientado al análisis avanzado de conflictos, la práctica de la mediación y la aplicación profesional de los MASC.
- 1,200 horas corresponden al trabajo independiente del estudiante (equivalente al 75%), destinadas al estudio teórico y normativo, lectura especializada, análisis de casos, investigación aplicada, simulaciones de mediación, elaboración de convenios, dictámenes, proyectos de intervención y trabajos de investigación en materia de MASC.

Esta proporción se encuentra alineada con los criterios de flexibilidad, autonomía y rigor académico establecidos por el Acuerdo Secretarial 04/03/24, el cual permite rangos variables de mediación docente para programas de posgrado en modalidad virtual, siempre que se garantice la calidad educativa y el desarrollo de competencias especializadas.

La estructura 25% (mediación docente) – 75% (trabajo independiente) resulta idónea para programas de maestría orientados al análisis profundo, la reflexión ética, la investigación aplicada y la práctica profesional experta, características propias de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.

Modalidad	Opción	Mediación Docente	Espacio	Trayectoria Curricular	Calendario y horario de actividades	Mediación tecnológica	Evaluación del Aprendizaje	Instancia que evalúa	Instancia que emite el documento académico o de certificación
No escolarizada	Virtual	Opcional	Diverso	Rígida	Libre	Opcional	Virtual	Institución Educativa	Institución Educativa



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



SUSTENTO TEÓRICO DEL MODELO CURRICULAR

El modelo curricular de la Maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se fundamenta en un enfoque E-learning (aprendizaje virtual), basado en los principios del constructivismo social, el aprendizaje autónomo y el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas centrales para el desarrollo de competencias avanzadas en mediación, conciliación, negociación, comunicación efectiva, gestión de conflictos y justicia restaurativa.

El diseño curricular rígido de la maestría garantiza una secuencia lógica, progresiva y articulada de las asignaturas, permitiendo que el estudiante desarrolle conocimientos teóricos, metodológicos y habilidades procedimentales de manera ordenada, coherente y directamente vinculada con los estándares jurídicos, éticos y profesionales de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos. Este modelo asegura la correspondencia entre los objetivos formativos, los contenidos especializados y las prácticas de análisis, simulación e intervención necesarias para el desempeño profesional en procesos de mediación, conciliación y gestión pacífica de controversias en diversos ámbitos.

El sustento teórico del modelo E-learning promueve un aprendizaje activo, colaborativo y significativo, colocando al estudiante como protagonista de su propio proceso formativo. Se fomenta la autogestión del conocimiento, el análisis reflexivo de conflictos, la construcción colaborativa de soluciones, la comunicación efectiva en entornos virtuales y el uso de plataformas digitales institucionales que facilitan la interacción con docentes especialistas, el acceso a materiales jurídicos, doctrinales y metodológicos, la realización de ejercicios de simulación de mediación y conciliación, análisis de casos, prácticas restaurativas y actividades sincrónicas y asincrónicas orientadas al dominio de técnicas de facilitación del diálogo y resolución pacífica de conflictos.

A manera de ejemplo, Boneu (2007) señala que *“el E-learning es una forma de utilizar la tecnología para distribuir materiales educativos y otros servicios, permitiendo establecer un canal de retorno entre profesores y estudiantes. En los nuevos entornos de aprendizaje se utiliza la tecnología web como la opción de distribución preferida en la actualidad, tanto para la transferencia a través de una intranet como de Internet”*.



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Bajo este fundamento, el plan de estudios de la Maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos integra la rigurosidad académica de la formación presencial con la flexibilidad temporal y espacial del entorno virtual, asegurando la calidad educativa, la pertinencia profesional y la preparación de especialistas capaces de intervenir en la prevención, gestión y resolución pacífica de conflictos con dominio técnico, ético y estratégico.

El modelo académico virtual de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se sostiene en un enfoque socio-constructivista, humanista y por competencias, orientado a la construcción activa del conocimiento, el desarrollo de habilidades comunicativas avanzadas y la formación integral del profesional en la práctica de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.

Desde la perspectiva socio-constructivista, el aprendizaje se concibe como un proceso colaborativo, donde el conocimiento se construye a través de la interacción con docentes especialistas, el análisis de casos reales, la simulación de procesos de mediación y conciliación, la discusión grupal y la participación en entornos virtuales de resolución de conflictos. Este enfoque promueve el pensamiento crítico, la escucha activa, la argumentación ética y la capacidad de facilitar el diálogo entre las partes en conflicto.

Desde el enfoque humanista, se favorece la formación de un profesional ético, empático, autónomo y comprometido con la cultura de la paz, capaz de actuar con responsabilidad social, sensibilidad humana y respeto irrestricto a los derechos humanos, principios esenciales en la mediación y la solución pacífica de controversias.

Finalmente, el modelo por competencias articula los conocimientos teóricos y jurídicos avanzados, las habilidades de comunicación, negociación y facilitación, las capacidades de análisis y transformación de conflictos, y las actitudes éticas necesarias para el ejercicio profesional en los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos. Este enfoque permite que el egresado responda con eficacia, solvencia técnica y criterio ético a los desafíos propios de la mediación, la conciliación, la justicia restaurativa y el fortalecimiento del acceso a la justicia en el contexto social e institucional contemporáneo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

13



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR EN LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA O MIXTA

La Maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se imparte en modalidad no escolarizada (virtual), aprovechando de manera estratégica las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas fundamentales para ofrecer una formación especializada, flexible y pertinente en materia de mediación, conciliación, negociación y gestión pacífica de conflictos, acorde con las necesidades actuales del sistema de justicia y de la sociedad mexicana.

Esta modalidad responde a las transformaciones normativas, institucionales y sociales que demandan modelos educativos innovadores, capaces de atender a profesionales que requieren compatibilizar su desarrollo académico con responsabilidades laborales en ámbitos jurídicos, administrativos, judiciales, comunitarios, empresariales y de servicio público, donde la resolución alternativa de conflictos se ha consolidado como un eje estratégico para el acceso a la justicia y la cultura de la paz.

El plan de estudios se desarrolla mediante una plataforma virtual institucional que integra materiales jurídicos y metodológicos, recursos audiovisuales, análisis de casos prácticos, simulaciones de mediación y conciliación, bibliografía especializada, foros de discusión académica y evaluaciones en línea. Estos recursos promueven un aprendizaje autónomo, reflexivo y aplicado, centrado en la resolución de conflictos reales desde un enfoque colaborativo, restaurativo y ético. El docente realiza un acompañamiento académico constante a través de tutorías, asesorías especializadas, retroalimentación técnica y seguimiento personalizado del desempeño del estudiante.

La propuesta curricular está diseñada para vincular cada asignatura con actividades teórico-prácticas, orientadas al fortalecimiento de competencias profesionales como el análisis y diagnóstico de conflictos, la conducción de procesos de mediación y conciliación, la aplicación de técnicas de comunicación y negociación, la elaboración de convenios jurídicamente válidos, la gestión emocional de las partes y la aplicación de principios éticos y normativos de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos. De esta forma, se articula el conocimiento teórico con la toma de decisiones profesionales orientadas a soluciones pacíficas, sostenibles y socialmente responsables.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

14



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



La modalidad virtual representa una ventaja significativa para abogados, servidores públicos, mediadores, conciliadores, facilitadores, psicólogos, trabajadores sociales, consultores y profesionales de diversas disciplinas, ya que les permite continuar con su formación de posgrado sin interrumpir sus actividades laborales, funciones institucionales o responsabilidades profesionales. Asimismo, posibilita la aplicación inmediata de los conocimientos adquiridos en su práctica cotidiana, favoreciendo la mejora continua en la atención de controversias, la prevención de conflictos y la implementación de procesos alternativos de solución.

De igual manera, esta modalidad elimina barreras geográficas, permitiendo el acceso a estudiantes de cualquier entidad federativa y ampliando la profesionalización en un campo de alta relevancia social, jurídica e institucional, como lo son los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.

Entre las principales ventajas para el estudiante destacan:

- **Flexibilidad horaria:** permite estudiar sin afectar agendas laborales, funciones institucionales o procesos de mediación en curso.
- **Accesibilidad:** el estudiante puede ingresar desde cualquier ubicación, evitando traslados y costos adicionales.
- **Autonomía y disciplina:** fortalece el autoaprendizaje, la gestión del tiempo y la responsabilidad profesional, competencias esenciales en la mediación y la gestión de conflictos.
- **Interacción digital:** favorece el intercambio de experiencias, el análisis de casos, la simulación de procesos y la discusión académica con docentes y compañeros mediante herramientas tecnológicas.

De esta manera, la modalidad virtual no solo responde a los desafíos contemporáneos del sistema de justicia y de la gestión de conflictos en México, sino que impulsa una formación especializada, integral y ética, combinando la flexibilidad del entorno digital con el rigor académico y técnico que exige la práctica profesional de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos. Con ello, la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. garantiza la preparación de profesionales altamente competentes, capaces de actuar con legalidad, imparcialidad, responsabilidad social y compromiso con la cultura de la paz y el acceso efectivo a la justicia.



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

PROPUESTA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 149, fracción II de la Ley General de Educación, así como en los artículos 56 al 61 de la Ley General de Educación Superior (LGES), establece los mecanismos de evaluación, seguimiento y mejora continua del plan de estudios de la Maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, impartida en modalidad virtual.

La Ley General de Educación Superior, en su artículo 60, establece que *“las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes”*.

Con fundamento en lo anterior, el plan de estudios de la Maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos será sometido a un proceso de evaluación integral cada cinco años, conforme a lo dispuesto en el artículo 56, primer párrafo de la LGES, con el propósito de verificar:

- El nivel de cumplimiento de los objetivos formativos y de especialización del programa.
- La pertinencia académica, jurídica, social y profesional del plan de estudios en materia de Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.
- La adecuación, coherencia y congruencia de los contenidos teóricos, metodológicos, normativos y prácticos del programa.
- La actualización del plan de estudios respecto de reformas legales, lineamientos institucionales, criterios jurisdiccionales, modelos restaurativos, enfoques interdisciplinarios y mejores prácticas nacionales e internacionales en mediación, conciliación, negociación y justicia alternativa.

Mecanismos de evaluación

El proceso de evaluación incluirá, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Revisión documental del plan de estudios, su estructura curricular, coherencia interna, pertinencia de asignaturas y alineación con el perfil de ingreso y egreso.
- Aplicación de encuestas, entrevistas e instrumentos de retroalimentación dirigidos a estudiantes, docentes, egresados, mediadores certificados y operadores de sistemas de justicia alternativa, con el objetivo de evaluar el impacto académico, profesional y social del programa.
- Análisis de indicadores de desempeño académico, eficiencia terminal, índices de titulación, permanencia y trayectoria escolar.
- Valoración del impacto profesional del programa en el desempeño de los egresados dentro de instituciones públicas, privadas o centros de mediación y conciliación.



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
Y EQUIVALENCIA
USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



UNIVERSIDAD NOVA
en Ciencias Jurídicas S.C.
CLAVE 2098100607

MTRA. IVONNE AGUSTINA LEYVA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL R.V.O.E.

AUTORIZÓ

LIC. JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN,
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA